

GACETA

MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII. Viernes 21 de Noviembre de 1884. NÚM. 313.

SUMARIO.

Seccion editorial: Contra los enemigos del grado de Bachiller.—Sobre los errores de «La Veterinaria Española.»—Suelos.—Circular importante.—La epizootia variolosa en nuestra provincia —*Seccion académica:* Liga nacional de los veterinarios españoles.—Bibliografía.—Misceláneas.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE NOVIEMBRE DE 1884.

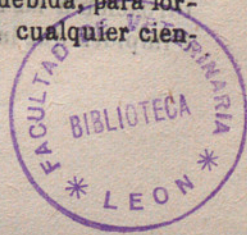
CONTRA LOS ENEMIGOS DEL GRADO DE BACHILLER.

Después de los infinitos artículos que hemos escrito y de las razones profundas aducidas en pró de las ideas de instruccion y progreso para nuestra clase que tantas veces hemos repetido en estas columnas, parece ya agotado el tema; pero como no dejamos de pensar un solo momento en el bien de la Veterinaria, y creemos que el título de Bachiller es uno de los principales elementos de ese mismo bienestar á que aspiramos, claro está que en este continuado ejercicio habrán de surgir sin cesar argumentos en defensa de estos nobles ideales.

No es necesario que algun extraviado periodista se equivoque al juzgar de las ventajas de esta institucion, para que nosotros sigamos publicándolas cada vez con mayor brio y cada vez con más convencimiento, ni nos importa tampoco la imprudente y descocada sa-

ña de cierta fraccion insignificante que ha agotado el diccionario de los más vulgares epítetos en contra de esa institucion, pues si algun dia tuvimos interés en ilustrarla, hoy, que solo quedan formando parte de ella menos de media docena de profesores engañados, ya comprendemos que desaparecerá en breve, ó que al verse al borde del abismo, pedirá misericordia á la clase, y aceptará como buenas y justas las resoluciones que esta ha tomado, y aquellos acuerdos cuyo carácter beneficioso solo puede escaparse á las inteligencias más obtusas ó que tan solo niegan los interesados en que siga el estado fatal en que se halla la Veterinaria española.

La legislacion francesa, respondiendo á los naturales impulsos del progreso moderno, solo dispensa de sufrir los rigurosos exámenes de ingreso á los bachilleres en ciencias ó letras, y á aquellos alumnos que han llegado á alcanzar con buenas notas las superiores asignaturas que se enseñan en las Escuelas agronómicas. Francia aquí nos dá un gran ejemplo: las preguntas de su programa de ingreso, los estudios del bachillerato en letras, los del bachillerato en ciencias y los de Agricultura, no son precisamente los mismos, con lo que esa nacion, á quien hay que concederle un criterio especial en materia didáctica, prueba de un modo que no puede rechazarse que sean cualquiera los estudios, todos son buenos y aceptables, cuando se hacen con la extension debida, para formar buenos alumnos en cualquier cien-



cia compleja, como sucede en Veterinaria.

Los franceses no caen en el error que aquí sustentan algunos, de que el que ha de ser ingeniero, debe estudiar matemáticas desde que sabe manejar un lápiz, porque sería tanto como suponer que con el joven, han de seguirse esos principios de zootécnia, por medio de los cuales se consigue caballos de carrera, de coche, de tiro pesado, etc., y la sociedad humana no debe proponerse esa seleccion tan absurda como depresiva para la dignidad del hombre.

Los estudios generales de las ciencias y de las artes, son desde tiempo inmemorial la base de toda educacion perfecta, de toda preparacion para comenzar á conocer una ciencia determinada, y esa erudicion á la violeta, como la llaman sus enemigos, es el medio de dar á conocer de un modo terminante la inclinacion á tal ó cual determinado ramo del saber. Así decíamos en otro artículo, que la verdadera tiranía que se ejerce con los hijos de los veterinarios que por solo este motivo han de ser veterinarios tambien desaparecerían con el grado de un modo absoluto.

¿Cuántos poetas, retóricos, filósofos, matemáticos, abogados y médicos, ó ya valientes y entendidos militares, habrán robado á España la absurda manera de quitar verdaderos preliminares á la carrera veterinaria? Génios cortados en flor para otras artes y ciencias, que pudiendo haber brillado en ella no sirven para veterinarios, y se oscurecen y mueren como esas plantas exóticas destinadas á habitar en una zona que no es la suya, bajo los rayos de un sol que no las hace ni crecer ni fructificar.

¡Qué gran responsabilidad contraen los que se oponen al establecimiento del título de Bachiller! Ellos traen la perturbacion á las más bellas inclinaciones, é impiden que la ciencia veterinaria luz-

ca y se engrandezca en los lábios de sus verdaderos amantes.

Ya lo hemos dicho al principio de este artículo; la Francia comprende, como todas las naciones cultas, que los estudios preliminares tienen que ser por necesidad grandes generalizaciones, nunca un estudio determinado, pues esto sería empezar á coartar las inclinaciones de la juventud, y negarle el conocimiento de infinidad de materias importantísimas que constituyen el más preciado tesoro de que disfruta el hombre en nuestro siglo.

Los enemigos del grado de Bachiller han agotado ya sus argumentos, y hoy se valen de la diatriba y del insulto; la razon ha huido de sus frentes como avergonzada del desprecio que de ella se hace; pero no por eso cejan en su malhadada lucha.

Mas qué importa; siempre será esto cosa parecida al perro que ladraba á la luna, en tanto que el astro de la noche seguía impassible por el firmamento su eterno camino en derredor de nuestro globo.

Desengañense los detractores de toda idea buena. El título de Bachiller vendrá para la Veterinaria como una necesidad racional, como un hecho imposible de contener en su camino.

No valen las voces que lanza á los vientos la preocupacion; nada significan los insultos que se prodigan á los defensores de la clase; la razon y la justicia se imponen más ó menos tarde, así como el sol inevitablemente concluye por aparecer en el zenit tras los efimeros nublados.

Considérese esto que hemos dicho; compárese nuestra situacion con la de los veterinarios franceses, y se verá claro como el dia, que su posicion se debe, más que á otra cosa, á lo perfecto y bien meditado de los estudios preliminares.

Sigamos, pues, este camino, y espe-

remos días de gloria para la clase Veterinaria, gloria que ha de iluminar también con sus suaves efluvios á todos aquellos que, desentendiéndose de nécias preocupaciones ó de interesadas miras, abran su corazón á elevados sentimientos y su mente á razonables ideas.

Pronto, muy pronto lucirán estos días, y el Congreso veterinario y la Liga nacional, ansiosa de cumplir los sagrados deberes que aquella Asamblea le confirió, podrá decir llena de suprema alegría: Veterinarios españoles, el Gobierno acaba de decretar que el título de Bachiller es indispensable para empezar los estudios de nuestra carrera. La Veterinaria es ya una verdadera Facultad, y nuestro noble país está de enhorabuena como siempre que se trata del bien de sus honrados hijos. Los resultados de nuestro trabajo, no pueden haber alcanzado mayor premio.

Sobre los errores de «La Veterinaria Española».

Hay en la colección de *La Veterinaria Española*, un número tan célebre y tan gracioso, que es digno de toda alabanza, si es que el Sr. L. F. G. se ha propuesto como suponemos distraer los momentos de ocio de los desgraciados lectores de su papelucho. No debemos ocultar que el número á que nos referimos es el 974.

Siguiendo *La Veterinaria* en su eternacantilena contra el grado de Bachiller, copia un artículo con tal acierto, que ni aún ella misma sabe de dónde viene, y así lo confiesa, marcando de este modo todo lo formal y grave de su redacción, que por las señas andaré como un reloj descompuesto; el artículo en cuestión nada tiene que ver con lo que aquí se discute en bien de la clase, ciñéndose á manifestar que aún es deficiente y que el bachillerato debería abarcar con más extensión los principios generales de las

ciencias. El Sr. L. F. G., en su afán por aglomerar materiales contra lo ya decidido y aprobado por la clase, no se ha fijado en que las armas que emplea se vuelven por necesidad contra él; mas sacando fuerzas de flaqueza y siguiendo constante defensor de la ignorancia y eterno propagador de absurdos y necesidades, funda en la franca opinión de un escritor amante de la ciencia, su absurda argumentación en provecho del atraso y de la miseria de su clase.

Preconiza el articulista el estudio de las lenguas vivas, y de esto solo deduce D. L. F. G. que los veterinarios no deben estudiar las asignaturas que constituyen el bachillerato. Mas no queda aquí en sus extravagantes ideas, sino que, en medio de accesos hidrofóbicos, lanza contra el grado las siguientes frases:

«Los lectores de *La Veterinaria Española* que hayan tenido á bien meditar sobre este razonamiento expuesto en justa censura y severa crítica del exabrupto anacrónico cometido por los veterinarios gremistas... etc.» Después, siguiendo la filosófica y fina manera que distingue á la literatura del Sr. L. F. G., vienen las obligadas frases de frilluno, retrógrado, carcuenda y *ainda mais*, con que se adornan y embellecen los mal llamados artículos de *La Veterinaria Española*. El señor de las tres iniciales se declara luego francamente materialista, y ataca entonces con mayor empuje al bachillerato, porque entre sus asignaturas se estudia la de Psicología, que trata del alma. No haría menos un cuadrúpedo, pero si quiera se disculparía por la envidia que necesariamente habrá de despertarse en los irracionales al verse sin este destello divino que ostenta al hombre.

En conjunto, el trabajo del señor L. F. G. es de los más caracterizados, es una verdadera fotografía de los instintos que siempre han animado á *La Veteri-*

naría Española, que en conciencia sabe tanto de veterinaria como nosotros de componer cronómetros averiados.

Pero porque no se queje su director, y por seguir aquel adagio de que nada afirma quien todo lo niega, le preguntaremos á *La Veterinaria* si prefiere el programa para el ingreso de la carrera Veterinaria, que está establecido en Francia, ó el grado de Bachiller, y si lo prefiere con toda su extension y con toda la severidad que se acostumbra usar en los exámenes en ese país.

Si así fuera, y á *La Veterinaria* le agradase, tambien le diríamos nosotros que lo preferimos al grado de Bachiller, sólo porque los estudios determinados que representa el programa á que nos referimos, se relacionan algo más que los del bachillerato con las asignaturas de la carrera de Veterinaria.

Pero esta aceptación la hacemos tan sólo en principio, pues como la preparación para el ingreso en las condiciones que está establecida en Francia, es imposible en nuestro país hoy, por los excesivos gastos que supone, gastos que no paga jamás el ejercicio de la carrera, no nos atreveremos á aconsejarlo, ciñendonos tan sólo á procurar para los alumnos la instrucción más completa posible por los medios prácticos y más fáciles con que cuenta nuestra patria.

Si ese periódico cree que con la preparación que hoy tiene el alumno de veterinaria se llena el objeto del examen de ingreso, entonces no discutiremos, porque el ser que aplaude al ignorante, no puede cruzar su palabra con ningún hombre ilustrado, como no sea para que este se burle de él, y esto, aunque sea tan ridícula esa publicación, no lo haremos nunca, siquiera sea por consideración á la gravedad del periodismo; pero si cree que necesita el alumno algo más, le probaremos que el título de bachiller, y sólo ese título, es el único que puede hoy

modificar el estado de cosas á que ha llegado la Veterinaria, merced á los que no han visto nunca en esa profesion más que un *modus vivendi*.

Queda aún algo que decir á *La Veterinaria*; pero para ello será necesario copiar antes dos renglones de su último y disparatado engendro. Hélosaquí:

«Mas no queremos engolfarnos en herir susceptibilidades, y á menos que se nos incite temerariamente, no hemos de venir con nuestras armas á un palenque tan erizado de espinas. Tal vez llegue ese caso, y entonces..... seremos inexorables.»

¡Quis talia fando tempere at lacrima! ¡Oh valenton del mundo, cuya inexorabilidad traspasa los límites á donde alcanzan los ex-beneméritos pliegues del lábaro cucurbitáceo!

Ya su valor circunda, como decía el poeta, á las estrellas más voluminosas, y casi parece un personaje.

Lo incitamos, no sólo temeraria, sino cruelmente, y esperamos su bufa inexorabilidad.

Ese periódico será inexorable, pero con nosotros anda tan humilde y moquicado, que poco le falta para lamer la tierra que pisamos, y aún hay quien dice que la ha lamido.

Con que, inexorable caballero, ya puede empezar su campaña Neroniana, y dar comienzo al artículo con aquella frase del portugués que, sintiendo un terremoto, exclamaba:

Non tembres terra que non te fao dagno.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Mi muy estimado y respetable amigo: Si V. fuera tan bondadoso que se dignara insertar en las columnas de su GACETA el siguiente trabajo, se lo agradecería profundamente su más fiel y respetuoso amigo y S. S. Q. B. S M.

Fernando de Lavalle.

Tengo noticias de que en breve reanudará sus tareas la Sociedad Científica «Los Escolares veterinarios» y esta sola idea produce en mí vivísima satisfacción. Desde el día en que el destino me puso cerca de la clase veterinaria se despertó en mi alma un amor entrañable hacia ella; vi sus amarguras, sus luchas, su afán por el progreso científico, y adiviné con esa intuición que dá la práctica del trabajo y el conocimiento de las sociedades, que un grande acontecimiento se preparaba, que una verdadera revolución iba á operarse cambiando la faz triste y cansada de la veterinaria, en la enérgica expresión del que conociendo sus derechos y cumpliendo con sublimes deberes, recoge victorioso los laureles ganados por la virtud, el compañerismo y el talento. El hecho no tardó en realizarse; la figura más descollante de la veterinaria en España, cuya gloria oscurece á la de los más eminentes profesores de la antigüedad, lanzó á los vientos aquella voz que como un mágico resorte conmovió á la clase entera, y dió al fin por resultado el inmortal Congreso con que los veterinarios españoles asombraron al mundo científico en Octubre del pasado año. Pero allí, donde todo era grande, surgió un espectáculo tan tierno y consolador, tan dulce y tan bello, que parece constituir la parte si no más grande, la que más afectuosas emociones despertara. Los alumnos de veterinaria, el plantel de profesores futuros, la juventud que ha de seguir las huellas del tribuno eminente iniciador del acontecimiento, la que ha de imitar la actividad del Sr. Espejo, modelo de los publicistas veterinarios, esa juventud que oye al venerable Sr. Muñoz como á un padre y que admira la elocuencia de Arderius, la decisión del gran profesor de Obanos, la profundidad del que honra á las riberas del Júcar con sus soberanos esfuerzos en bien

de la ciencia, esa juventud se presentó llena de fé y de entusiasmo al paraninfo de la Universidad á pedir más estudios, á rogar que se le cargue con mayores trabajos, porque en su amor inextinguible á la ciencia, queria hacer el sacrificio de sus juveniles distracciones, de sus honestos recreos, de su libertad misma, para preparar una era de prosperidad á esa clase á quien tanto ama.

No registra la historia de la enseñanza un hecho semejante, pero tampoco dice ni explica el cómo, bajo la iniciativa de un sabio catedrático, se ha realizado tal union entre los alumnos y tal pasión por el estudio, que el grandioso hecho á que me refiero, llegará á ser como el resultado natural de aquellas ideas sembradas en tantos generosos corazones.

«Los Escolares veterinarios» consideraron un deber el ayudar con sus nobilísimas aspiraciones á la resolución de los ideales del Congreso, fundados en los grandes pensamientos que le despierta el lema de sus títulos, preciosa creación del Sr. Tellez. *Nadie hay tan ignorante que no tenga algo que enseñar; nadie tan sabio que no le quede mucho por aprender. Instruyamos, pues, mutuamente.*

Cuando se graba en el espíritu un pensamiento como el que acabo de copiar, todo lo que detrás de él viene tiene que ser honrado, grande y productivo.

Después del Congreso celebrado, parece que se acrecentó el entusiasmo de esa jóven asociación. Yo acudía á sus sesiones y me embelesaba al oír aquellos alumnos en sus admirables disertaciones. ¡Qué orden en la discusión! ¡Qué profundidad de doctrina! ¡Qué diferencias en las opiniones encontradas! ¡Cuántos oradores y cuántos talentos se han revelado allí! Un día, no pudiendo contener mi admiración, me dirigí al señor Tellez y le dije: Está V. realizando la gran obra de la instrucción. La ciencia y

la patria tendrán que agradecerle eternamente una creacion tan beneficosa. Esto es verdaderamente sublime.

Entonces, allí en la tribuna de la prensa, sentia dentro del alma cruel dolor por no poder pertenecer á esa sociedad dignisima; yo que he dedicado toda mi vida al estudio y al trabajo, queria honrarme junto á aquellos jóvenes adalides de la ciencia; pero sin suficientes títulos para ello, solo pude procurarme el placer de trabajar al lado del eminente profesor que dirige este periódico, y defenderlos y encomiar sus actos en estas columnas como la única prueba que pudiera darles de mi amor y simpatías.

La mútua instruccion es un hecho en los «Escolares veterinarios», que ha producido al terminar el pasado curso profesores como Remartinez, cuya vigorosa elocuencia habia de elevarlo pronto á grandes puestos en el Estado; como Quiroz, modelo de finas maneras, rápido en el concebir, extenso y profundo en todas las materias que abarca la veterinaria; jóvenes como Marti Romero y Castellanos, que al alcanzar el título de profesores han dejado un vacío que habia de ser difficilísimo el llenar.

Cuán lleno de júbilo habia de encontrarse el corazon del Sr. Tellez, que al despedirse de estos discipulos tan sobresalientes, sabe que al llegar á los lugares que han escogido para su residencia, llevan consigo el engrandecimiento de la agricultura de aquellas comarcas, el perfeccionamiento de su ganadería y el más poderoso sosten de la salud pública, y además el pan del alma que tan acostumbrados á repartir entre sus amigos, seguirán haciéndolo así entre sus conciudadanos, para realizar como sacerdotes de la ciencia la obra del progreso y de la ilustracion.

Que, ahora como siempre, al empezar las conferencias no se extinga, antes bien se acreciente el entusiasmo

para que la clase descanse tranquila en la certeza que los hombres que han de ocupar los puestos de los que hoy honran á su clase, sabrán conservar y aun aumentar si posible fuera, la gloria adquirida por sus antecesores. Que al sentarme yo en la tribuna de la prensa á consignar tantas bellas impresiones, pueda este año como el pasado estrechar la noble mano del Sr. Tellez y decirle: Dios bendiga al que tanto bien hace á su patria al elevar los sentimientos de una juventud estudiosa, y consagra sus mejores horas á despertar las más grandes ideas á estos juveniles corazones.

CIRCULAR IMPORTANTE.

El ilustrado profesor y subdelegado de Veterinaria de Alcázar de San Juan, ha dirigido con fecha 17 del corriente, á todos los inspectores de carnes de su partido la siguiente circular, cuyo importante documento vá á continuacion:

Subdelegacion de Veterinaria del partido de Alcázar de San Juan.

CIRCULAR.

Vista la actividad que los profesores veterinarios de España demuestran al contribuir á la regeneracion de la clase, y como quiera que uno de los medios más poderosos para conseguir este noble deseo es la *Asociacion*, que, á más de su utilidad incuestionable, será la única manera de unir nuestras acciones á las de la Liga de los veterinarios, emanacion la más absoluta y perfecta del Congreso del pasado Octubre de 1883, creo que debo dirigir una convocatoria á mis compañeros en el partido, á fin de celebrar una reunion con el objeto de discutir y adoptar las medidas más necesarias para llegar á la resolucion de tan elevados ideales. Esta junta tendrá lugar el

dia 1.º de Diciembre del presente año á las dos de la tarde, en la Plaza de Santa Quiteria de esta ciudad.

Alcázar de San Juan, 17 de Noviembre de 1884.—El Subdelegado, *Vicente Moraleda y Palomares.*

Este documento nos prueba que en el alma del Sr. Moraleda no se ha extinguido aquel entusiasmo que le hizo ser uno de los más ardientes oradores en el inmortal Congreso de la clase. El incansable subdelegado, el eminente publicista, va á favorecer con la energía de sus convicciones á la clase de inspectores de carnes de su partido, amenazada como la de toda España por las equivocadas decisiones de una autoridad administrativa que ha abierto la primera brecha en el círculo de las atribuciones de los veterinarios.

Felicitemos al Sr. Moraleda y á los profesores de su distrito, que en medio de su fraternal union, realizan los altos fines que la ciencia y la clase se prometen de sus mejores hijos.

El ilustrado profesor D. Juan de Llanos y de Landázuri, nos habla en una extensa y bien escrita carta del estado de salud de los ganados de la comarca en donde habita.

La enfermedad que allí padece el ganado lanar, es conocida con el vulgar nombre de zanganiana, que segun los empíricos está complicada con la geluza.

Este error en la nomenclatura ha producido una série de comunicaciones entre este dignísimo profesor y el Alcalde del pueblo donde habita, que es Almaden; porque el Sr. Llanos no podia ni debía aceptar el cargo de inspector interino sin saber toda la extension de las obligaciones que adquiria y la razon de su nombramiento.

Una série de comunicaciones han

surgido despues, efecto de ligeros desacuerdos entre los profesores, sin que al parecer se haya terminado de un modo definitivo la cuestion higiénica, de la que ya conoce el Sr. Gobernador de la provincia.

Con este motivo y ante lo grave de la epizootia, el profesor que nos escribe lamenta amargamente la falta de una ley de policia sanitaria veterinaria, lo mismo que, el que algunos compañeros se hayan olvidado en parte de aquella union que preconizó el Congreso de la clase.

Las condiciones de carácter de este profesor y su actividad son bien conocidas, y le prometemos ocuparnos más extensamente de este asunto, si se sirve enviarnos mayor número de datos como lo merece la cuestion importante que se debate y que suponemos de cierta gravedad.

Con el mayor gusto copiamos el siguiente interesante artículo, debido á la pluma del inteligente profesor D. Juan Herrero y publicado en el número del 15 de Noviembre del periódico *La Asociacion*, de Teruel, que tan dignamente dirige.

Si todos los profesores hicieran los particulares estudios del Sr. Herrero, se habia dado ya el paso más gigante en pro de un verdadero cuerpo de doctrina sobre el movimiento y desarrollo de las epizootias y enzoótias en España.

Recomendamos con todo entusiasmo á nuestros compañeros imiten esa misma conducta, mientras nos felicitamos por trasladar á las columnas de nuestro periódico tan utilísimo trabajo.

La epizootia variolosa en nuestra provincia.

Bastante comprometida en la actualidad la ganadería lanar en la provincia de Teruel, por la enfermedad contagiosa

que sirve de epígrafe á las presentes líneas, es deber nuestro consagrar algun espacio para ocuparnos de un asunto de tanta trascendencia.

Se trata de la industria pecuaria que, si para otras provincias es de un interés secundario, por razones económicas, climatológicas y de topografía muy poderosas, para la nuestra es al presente y siempre lo será, el elemento primero y más firme base en que se afiance su poblacion rural.

Si constantemente hemos lamentado ese desconcierto y sensible abandono en que están, por parte del Gobierno supremo, los servicios públicos que corresponden y directamente interesan á la ganadería nacional, cuando se dan circunstancias parecidas á las en que se encuentra hoy en este país, nuestros lamentos y justificado sentimiento llegan á lo sumo.

Tenemos indicado en diferentes ocasiones, y en todas las formas, que las añejas y detestables prácticas que observan todavía nuestros ganaderos y la rudimentaria intervencion que tienen los agentes de la administracion pública en los asuntos de interés colectivo y general, como el que nos ocupa, originan pérdidas muy cuantiosas, considerado el asunto en el terreno de los intereses materiales, y que pueden ser infinitamente más trascendentales estos daños y perjuicios con aplicacion á la salud pública.

En demostracion de tales asertos haremos un cálculo á la ligera.

Suponemos, con algun fundamento, que en esta provincia existen en la actualidad 40.000 cabezas de ganado lanar invadidas por la viruela (pues que el número fijo de ellas, las defunciones que tienen lugar ni el destino de sus carnes, no lo sabe nadie, por la sencilla razon de que nadie recoge ni suministra estos, ni otros datos importantísimos) y, en el supuesto de que sea benigna y franca la

enfermedad, contando desde luego con lo favorable de la temperatura, calculamos por lo bajo, el cinco por ciento de defunciones que, á 15 pesetas una, tendremos 6.000 duros.

Tambien debemos hacer el cálculo, por parecernos racional, que de las 40.000 cabezas referidas son de cria las tres cuartas partes, ó sean 30.000, y como están abocadas á la *paridera*, siendo muy sabido que se malogra mucha parte de la cria por la referida enfermedad, damos al supuesto que solo se pierde un tercio de la del año, y que esta pérdida equivale á 10.000 duros.

Solamente nos falta calcular el valor de los jornales del doble pastoreo, por lo menos, que exige la dolencia, los alimentos que se tienen que suministrar á las enfermas estabuladas, mermas en la fabricacion del queso, etc., por cuyos conceptos asignamos 2.000 duros.

Resultan, pues, 18.000 duros, como suma total de las pérdidas y perjuicios que experimentarán los ganaderos de los 19 pueblos de nuestra provincia en que ha aparecido hasta el presente la viruela, en la suposicion de que solo sean 40.000 el número de cabezas de ganado lanar las invadidas, haciendo el cálculo más beneficioso posible y sin comprender en él la importante significacion que tiene para el caso la paralización absoluta que sufre el comercio de animales, detrimento de sus lanas y la natural perturbacion de las industrias que se derivan de la ganadería.

Y si aun colocándonos en la situacion más ventajosa, de número y condiciones, por la série de suposiciones consignadas deducimos tan considerables perjuicios para la industria pecuaria, ¿no aterra el considerar la inmensa cifra de las pérdidas que tendremos si dejamos propagar la enfermedad de referencia al millon de cabezas lanares que existen en nuestra provincia?

Sin la competencia necesaria ni el espacio indispensable para tratar de este asunto importantísimo, lo confiamos íntegro á la inflexible consideracion de los hombres de ciencia, á las autoridades y á la opinion pública ilustrada.

Causas principales de la propagacion de la epizootia reinante en esta provincia, y su remedio.

Las causas principales de la existencia del mal son: el desconocimiento lamentable, por parte de los ganaderos, de la grandísima utilidad que reporta á todos el no ocultar, *ni un minuto*, la aparicion de la enfermedad en sus ganados; el que no se atienden los enfermos el aislamiento más absoluto; las luchas viciosas y repugnantes que se suscitan, por cuestion de pastos, entre los dueños de los ganados enfermos y sanos; el no hacerse el oportuno enterramiento de los cadáveres que ocasiona la enfermedad; el abusivo comercio que se hace con las reses enfermas y las carnes y despojos de las muertas; la falta absoluta, en casi todas las localidades infestadas, de la necesaria direccion facultativa, y, por último, el no temer el castigo, *absolutamente nada*, los infractores de los preceptos legales que rigen en la materia, fundados en la completa impunidad en que han quedado siempre esas faltas criminales que tan hondamente afectan al estado económico como á la higiene y á salubridad públicas del país.

¿Cuál es el remedio que se debe aplicar, con mano fuerte, para evitar tanto desastre?

El ejercicio de la más rígida fiscalizacion é inteligente direccion que se confie, en condiciones aceptables, al personal veterinario-administrativo; como se hace en todas las naciones cultas, y en España es más necesario que en ninguna.

Otro medio eficaz no existe.—*Juan Herrero.*

El alumno de veterinaria D. José Espejo y del Castillo, que une á su grande aplicacion á los estudios científicos sorprendente habilidad para los trabajos del arte suntuario, ha sido nombrado estuchista de cámara de S. A. R. la serenísima Sra. Infanta D.^a María Isabel Francisca; concediéndosele además el uso de las armas reales en la muestra y efectos de su industria.

Felicitemos al agraciado lo mismo que á su señor padre, nuestro querido Director, que ve representado en sus hijos aquel amor al trabajo que forma el mayor timbre de su vida, tan activa como honrada y laboriosa.

En la provincia de Teruel se está dando un espectáculo altamente consolador para nuestra clase.

La epizootia variolosa diezma el ganado lanar de aquel territorio; pero el Gobernador, celoso y activo, que sabe aprovecharse para ejercer su difícil cargo de los elementos que á cada ciencia y arte corresponden, ha dado una enérgica circular á los alcaldes mandando den cuenta al subdelegado de VETERINARIA de cualquier caso que ocurra, para que se proceda en el acto al acantonamiento de los animales infestados.

Este Sr. Gobernador, cuya clara inteligencia y dotes de mando son tan conocidas, es el Sr. D. José María Meseguer, que honra al Gobierno que lo ha elegido.

La provincia de Teruel está de enhorabuena teniendo una primera autoridad tan digna, y la clase veterinaria no puede por menos que felicitarle. Así es como se asegura la salud pública y se destierran los funestos males que afligen á nuestra ganadería.

SECCION ACADÉMICA.

LIGA NACIONAL

DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

JUNTA CENTRAL.

SESION DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen.

A las ocho y media de la noche, y en el salon de la «Asociacion de Ganaderos y Agricultores», cedido como de costumbre por sus galantes propietarios, se abrió esta sesion con asistencia de la mayoría de los señores que componen la Junta.

Leidas las excusas justísimas de los profesores ausentes y su resolucion de votar con la mayoría, se expresó así el Sr. Presidente: Sabido es, señores, que esta Junta encargó á sus distinguidos miembros los Sres. Espejo y Llorente, en union del ilustrado profesor Sr. Coya, la redaccion de un cuestionario que fuera como la páuta que deberá marcar la marcha que la Liga se ha propuesto.

Concluido el trabajo que como producto de tan hábiles inteligencias habrá de ser perfecto, conviene que la Junta que tengo la honra de presidir, lo examine y en su caso lo apruebe, á fin de comenzar nuestras generales gestiones con la actividad y energia que ha de ser el carácter distintivo de la Liga. El señor Secretario leerá este importante informe.

El Sr. Secretario da lectura al siguiente documento:

«Señores: La Comision nombrada con el objeto de fijar las cuestiones que deban preferentemente ser tratadas por esa Junta, las provinciales y de partido, á fin de mejorar en lo posible el estado actual de la Veterinaria en España, tiene hoy la satisfaccion de someter á la consideracion de dichas juntas el resul-

tado de su trabajo; este ha de ser necesariamente imperfecto, siquiera sea por lo difícil de presentar englobadas cuestiones de índole distinta y á cual más interesantes al logro de nuestros propósitos. El recto criterio de todos y cada uno de los individuos de esa Junta, sabrá apreciar tales dificultades, y á él nos remitimos para que juzguen benévola-mente nuestro cometido.

Hé aquí el programa:

1.º Reformas más precisas que deben introducirse en el Reglamento de Subdelegaciones.

2.º Inspectores de sustancias alimenticias: organizacion de este cuerpo; su nombramiento, atribuciones y honorarios.

3.º Ley de Policía Sanitaria Veterinaria; medidas que, interin se promulgue tal ley, deben proponerse al Gobierno, á fin de evitar la importacion, desarrollo y propagacion de las epizootias en las diferentes provincias de España.

4.º Intrusismo, ya sean de los que carezcan de títulos legales, ó de los que, poseyéndolos de otras facultades, desempeñan en nuestra profesion cargos que no le corresponden segun la ley. Los castradores de animales domésticos y los herradores de ganado vacuno, juzga la Comision que no deben existir desde que rige el Decreto de 2 de Julio de 1871, y porque son acaso el origen de más intrusiones, que las que cometen todos los empiricos y curanderos.

5.º Medios que pueden llevarse á cabo para establecer mútuas relaciones entre los profesores, las juntas de partido, las provinciales y la central, fomentando al propio tiempo la creacion de Asociaciones.

6.º Necesidad é importancia de que los veterinarios de España remitan periódicamente á la Junta central, datos estadísticos de casos notables que obser-

ven en sus clínicas; del estado sanitario de los ganados del partido ó distrito en donde ejerzan, y de todos los asuntos pertenecientes á la profesion.

7.º Importancia que debe reconocerse en el veterinario para los estudios de Agricultura en aquella parte que se relaciona con la zootecnia y necesidad de consultarle sobre cuanto se roce con la misma. Vías pecuarias, fomento de la ganaderia y demás puntos que por su especial relacion con esta ciencia son de absoluta incumbencia del profesor veterinario.

Madrid 16 de Noviembre de 1884.—Rafael Espejo y del Rosal.—Félix Llorente.—José Coya.

Terminada la lectura de este documento, el Sr. Presidente invita á los profesores que asisten á dar su opinion sobre cada uno de los puntos que abraza el cuestionario.

Los Sres. Muñoz, Llorente, Coya, Fernandez Tallon y otros muchos de los presentes, emiten su dictámen favorable, unos defendiendo y otros alabando tan utilísimo trabajo presentado.

El Sr. Espejo. Señores: Creo interpretar los deseos de los profesores presentes, al añadir, no una idea, sino algunas consideraciones á los puntos ya aprobados por la Junta central de la Liga; pero esta cuestion que voy á presentar, es tan exclusivamente nuestra, que preferiria no se consignara en el acta, si fuera posible que dejara de hacerse, dado el carácter de publicidad que deben tener todos nuestros actos.

Detrás, señores, de estos trabajos, de estos esfuerzos tanto más dignos cuanto más débiles nos encontramos y más perseguidos nos vemos, hay necesidad de hacer otros aún mayores.

Subir es el acto, más propio del valiente, y la aspiracion de todo ser ilustrado; pero hay que pensar, no solo en conquistar un puesto, sino en conservar-

lo, y no solo en conservarlo, sino en engrandecerlo dentro de su posesion.

Los estudios de zootecnia en las Escuelas agronómicas, son exclusivos al veterinario; la consulta en los superiores centros administrativos del Estado, son en materia de higiene general, propios de los profesores veterinarios, y en conjunto, una ley de Policia sanitaria Veterinaria, reguladora de estos derechos, fundamento de nuevos deberes, y base general de este nuevo ramo administrativo, seria el único medio por el cual viniéramos deslindando los campos á establecer más perfecta y más ámplia la esfera de accion del veterinario que, con tan punible atrevimiento, intentan asaltar los que no conocen su utilidad y su importancia como agente el más activo en la riqueza y en la salud pública.

Nada importa que comencemos á establecer leyes transitorias ó reglamentos mejor ó peor meditados á costa de un trabajo continuo cerca de los poderes públicos. Las leyes de Policia Veterinaria no pueden existir sin la indemnizacion, y si faltara este requisito, serian en absoluto inútiles; lo mismo que seria un atentado al derecho de propiedad, obligar á la indemnizacion sin el consentimiento y el apoyo de una ley que obligue igualmente á todos los ciudadanos españoles.

Esa ley tan ansiada, y cuya posesion nos cubrirá de gloria, es como si dijéramos lo culminante del gran edificio que á costa de tantos sudores hemos levantado, y de tal modo representa un papel utilísimo en los destinos de la clase, que creo que el conseguirla será el premio más valioso y el fin que merecen los continuados esfuerzos de esta Junta central, que es la genuina representacion de la Liga nacional de los veterinarios españoles está haciendo con un desinterés que le honra.

Despues de entusiastas muestras de

aceptacion y vivos aplausos, tomó la palabra el Sr. Secretario general, cuya distinguida figura lo recomienda y cuya voz reposada y tranquila se ha oido en tantos centros científicos y literarios; hace un bello y extenso discurso, hablando en pró de la oportunidad de tomar medidas generales con el carácter de transitorias, en tanto no se promulgue la ley que con tanta oportunidad pide el Sr. Espejo.

El discurso del Sr. Secretario es una verdadera disertacion, en donde no se sabe qué admirar más, si la soltura en el decir ó la profundidad en el pensamiento.

El Sr. Presidente: Cerrando la discusion tan sábia como amigable que ha seguido á la aprobacion de nuestro cuestionario, despues de haber oido la elocuente palabra del Sr. Espejo, la frase persuasiva del Sr. Llorente, los contundentes argumentos del Sr. Coya, y aquellos consejos y profundas razones que siempre tiene en sus labios el más anciano y venerable de los catedráticos de Veterinaria, nuestro querido maestro Sr. Muñoz, solo me resta resumiendo el debate aplaudir la bella obra que, con el nombre de Cuestionario, precedida de unos hábiles prolegómenos, vá nuestro incansable Secretario á enviar á las Asociaciones científicas y Veterinarias particulares de España.

Hay un punto en ella que me satisface más que otro alguno, y es el que se refiere á la aptitud del veterinario para ciertas y determinadas cuestiones, cuyo carácter se le venia discutiendo por quienes, muy honrados, pero tambien muy engañados, creian ser dueños de la hacienda científica de nuestros dignos profesores.

La clase que contestó tan espontáneamente á la invitacion que se le hizo antes del inmortal Congreso de Octubre del 1883, no nos negará hoy su auxilio;

antes bien, al estudiar estas cuestiones, enviará á manos llenas, como suele decirse, sus enmiendas ó su aceptacion, y de esta manera, ya corrigiendo nuestra opinion, ya estimándola como buena, emprenderemos con segura planta el camino de la reforma indicada ya por el inflexible dedo de la gloriosa imágen de aquel Congreso inmortal en los fastos de la ciencia Veterinaria.

Despues de calurosos aplausos, y entre las más sinceras felicitaciones, se levantó la sesion. Eran las doce.

De todo lo cual como primer Vice-secretario, certifico.—Fecha ut supra.—El primer Vice-secretario, *Antonio Fernandez Tallon*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Tellez Vicen*.

* * *

Nota. El Sr. Presidente determinó que, al darse publicidad al acta, se haga constar que la Junta espera del amor á la ciencia de las Asociaciones, Subdelegados y profesores, remitan á esta Secretaría, Espiritu Santo, 14, 3.º, ó á la redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA sus opiniones, enmiendas ó reformas acerca del Cuestionario contenido en el acta, y que luego ha de repartirse á toda la clase para su conocimiento y estudio. La misma fecha.—El Secretario general, *Félix Llorente y Fernandez*.

BIBLIOGRAFÍA

Cumpliendo nuestra promesa de ocuparnos detenidamente del *Tratado de desinfectantes y de la desinfeccion* de Mr. Vallin, traducido al español por el inteligente y activo profesor en medicina D. Federico Coll y del Amo, vanos á exponer el juicio critico que nos ha inspirado tan utilísima obra.

En una época en que la ciencia admite como razon etiológica de muchas enfermedades la introduccion en el organismo de animales ú hongos micros-

cópicos, los estudios sobre los desinfectantes no pueden llegar más á tiempo ni tener un objeto más determinado. Mr. Vullin, distinguido médico militar francés, así lo ha comprendido y prueba evidente de ello es el magnífico tratado á que hacemos referencia. Esta obra no debía ser solamente conocida en la patria de su autor, ya que la verdadera ciencia no puede estar oculta, y para cumplir con este verdadero precepto de nuestra época, el profesor español Sr. Coll y del Amo, vierte con raro acierto al español los valiosos estudios del eminente extranjero.

Bajo el concepto literario, la obra es un prodigio, de buen lenguaje y de forma castiza, dentro de la que sin separarse del original, no se advierte el más insignificante galicismo. Bajo el concepto tipográfico y el litográfico de las figuras intercaladas en el texto, nada puede desearse mejor; y así adornada con estas bellezas la parte científica aparece tal como es, profunda, interesante y utilísima. En ella se trata de *Los desinfectantes* y de *La desinfección*, partes principales en que la obra se divide. Entre *Los desinfectantes* hay capítulos destinados á *Los medios mecánicos*, á *Los absorbentes y desoradantes*, á *Los absorbentes químicos*, á *Los antisépticos*; otros hablan de *Las condiciones antisépticas* y de *Los antisépticos en general y antisépticos en particular*, de *Los neutralizantes* y de estos, en *general y particular*.

Hablando de *La desinfección* encontramos perfectamente tratadas las siguientes materias: la *desinfección nosocomial*, la de *las lesiones y heridas*; las *heridas envenenadas ó virulentas*; *desinfección del enfermo*; *desinfección de los locales*; *desinfección de los vestidos*; *desinfección del material quirúrgico*; *del personal médico*; *de los vehículos* y la *obligatoria de los enfermos*. *La desinfección*

cuarentenaria. LA DESINFECCIÓN VETERINARIA; *la de los alimentos y bebidas*; *la de las habitaciones colectivas*. *La desinfección industrial, la municipal y la del suelo*, cuyos puntos estudiados con la necesaria extensión, abrazan otros muchos que con ellos se relacionan, y que no consignamos por no ser prolijos después de haber señalado tan interesantísimas cuestiones cuyos epígrafes acabamos de señalar.

Nuestros compañeros, los profesores veterinarios, reconocerán al mismo tiempo que el mérito de la obra, la necesidad de poseerla, ya que el trabajo del Sr. Coll es el complemento necesario de la higiene de nuestros días.

Nunca podrá lucir más el veterinario, que ayudando á una autoridad con sus conocimientos en las épocas de epidemia, y cuando la confusión y el desorden viene á hacer más trágico aquel espectáculo de dolor.

Su iniciativa, su influencia en la higiene de los alimentos y el mérito de sus decisiones cuando éstas se basan en principios científicos, evitarían los horribles conflictos que en materia de política sanitaria, notamos en el momento en que sale fuera de su normal estado la salud de los pueblos ó de los animales que le sirve de alimento y ayuda.

La obra del Sr. Coll y del Amo es un poderoso auxiliar que muy pronto ocupará un puesto en la biblioteca de todos los buenos veterinarios.

La obra consta de 877 páginas en cuarto y se vende en casa de su autor ó en la redacción de este periódico, al precio de 15 pesetas.

MISCELÁNEAS.

Adhesion.—El profesor D. Manuel Guarch, se adhiere al pensamiento de la Liga en los asuntos de Córdoba, ya co-

nocida por nuestros profesores, y felicita á la Junta central por su exposicion dirigida al Sr. Ministro.

Gracias en nombre de todos los buenos veterinarios á este eminente compañero, cuya sincera adhesion es de un valor inestimable si se atiende á los muchos méritos que tiene contraidos por su sabiduría y sus virtudes.

**

D. Antonio Ignacio García, profesor establecido en Pedro Abad, tan conocido en la clase por sus interesantes «historias clínicas,» tambien envía á la Junta central su enhorabuena por lo acertado de las razones expuestas en el documento que ha de elevarse al Ministro de la Gubernacion.

Con adhesiones tan valiosas es innegable que la opinion pública, lo mismo que la que nazca en las esferas oficiales, se ha de pronunciar en favor de nuestros deseos, porque, en realidad, nada inspira más simpatía que ver á los hombres honrados, inteligentes y trabajadores luchando por la instruccion y el bienestar de sus compañeros.

Higiene del mes de Noviembre.—Las costumbres populares indican que son indispensables los cambios en la alimentacion, á fin de sobreponerse á las influencias del frio que comienza á sentirse con variable intensidad. Las lluvias frecuentes dan origen á estados catarrales, que son dignos de toda atencion en los séres débiles como ancianos y niños.

La difteria suele presentarse con extraordinaria frecuencia, siendo las estadísticas desconsoladoras en la actualidad lo mismo en España que en Francia, por esta razon no podemos por menos de recordar los preceptos que hemos dado en otras ocasiones para las madres, que son quienes pueden acudir con rapidez en los primeros momentos á remediar el

mal. Convendrá no olvidar, respecto de esto, que los ácidos son preferibles á los alcalinos, pues en su seno no se producen los séres vegetales parasitarios que se suponen los productores de la enfermedad.

Las bronquitis y demás afecciones del aparato respiratorio tambien son frecuentes.

La alimentacion y el vestido sufren algunas modificaciones de interés. Prefiérense las sustancias hidro-carbonadas, llamadas alimentos respiratorios, y la ropa de invierno no se abandona.

Lo importante es mantener á una temperatura constante el cuerpo, por lo cual es muy conveniente un abrigo interior, ó sea una almilla fuerte, en vez de sacrificarlo todo á los abrigos y capas. Es mal acuerdo, pues, ponerse sobre la ropa de verano los gabanes de riguroso invierno, pues es fácil que se adquieran estados catarrales con gran rapidez.

En la casa, al propio tiempo que el estero, se trata de resolver el problema de la calefaccion, y aqui tambien conviene no olvidar que las habitaciones todas, y sobre todo en las que se permanece todo el dia, conviene que estén esteradas, sacrificando el lujo al bienestar, y tratando que los focos caloríficos no produzcan tufos de ningun género, ni excesivos aumentos de temperatura que contrasten con la restante frialdad de la casa.

Forrajes.—Con el nombre de forrajes en estado verde se comprenden gran número de plantas propias para la alimentacion del ganado, cuyo desarrollo pueda escalonarse á fin de que el ganado tenga alimento de esta clase en todo el año.

El trébol comun, la alfalfa y el centeno. Con abonos activos aceleran su vegetacion, y pueden, por tanto, adelantar un corte antes de la época ordinaria,

obteniéndose un forraje precoz que en nada amengua la producción sucesiva del año.

Por regla general, cuanto más rico es en nitrógeno un forraje, más valor agrícola tiene. La producción por hectárea se comprende analizando el siguiente estado:

	Nitrógeno por 1.000 ks.	Materia bruta. Kilógs.	Nitrógeno. Kilógs.
Pasto seco de pradera.	11,50	5.000	57,50
Idem en verde	4,30	13.000	64,50
Maíz en verde.....	3,20	50.000	100,50
Trébol de dos cortes en verde.....	5,30	25.000	142,50

Evaluando los forrajes tomando por unidad de comparación 60 pesetas los 1.000 kilogramos de pasto, resulta por hectárea:

	Nitrógeno. Kilógs.	Pesetas.
Pasto seco.....	57,50	300
Idem en verde.....	64,50	324,51
Maíz en verde.....	100,00	833,60
Trébol de dos cortes....	142,50	742,42

El ensilaje motiva una transformación en el forraje que ablanda sus tallos y partes leñosas, haciéndolos más digestibles, en provecho del animal que los consume: así es que en los países donde las sequías y calores dificultan la producción herbácea en verano, puede alimentarse el ganado con forraje de esa clase, distinguiéndose favorablemente para este objeto el trébol encarnado.

Reconocimiento del muermo.—Una revista de agricultura aconseja un medio sencillo para reconocer el muermo en la raza caballar. Consiste en colocar un cubo de agua de modo que caiga en ella la materia mucosa que destila el animal sospechoso; si esta se disuelve en el agua ó se esparce por la superficie, la enfermedad no es peligrosa; pero si, por el contrario, forma globulitos que caen al fondo, es prueba de que el ca-

ballo padece de muermo, y es preciso tomar toda clase de precauciones para impedir que pueda contagiar al resto del ganado.

Insecticida.—Refiere un periódico científico que las hojas y tallos del tomate hervidos en agua, dan un líquido cuya acción es mortal para los insectos que atacan las plantas, bastando emplearlo en riegos y aspersiones sobre la plata invadida por insectos, para que estos mueran á la primera operación. El olor, además, ahuyenta á los insectos, impidiendo posteriores invasiones, y el uso de este líquido, en frío, no perjudica á las plantas sometidas á su tratamiento.

Hemos recibido el número 216 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Navegación aérea.—Elixir ó mistura de pepsina.—El vapor á domicilio.—Medio de suavizar el calzado y hacerle impermeable al agua.—Reconocimiento del muermo.—Cemento para los objetos de cahuchú.—Jarabe de rábano iodado.—Los niños sin familia.—Insecticida.—El ácido sulfúrico en la litografía.—Reducción de volumen á peso y de peso á volumen en los gases.—Alambiques portátiles.—Restauración de muebles.—Cristal irisante.—Perlas.—El Waterfono.—Jabon blando de tocador.—Sustancias olorosas.—Cemento insoluble para pegar el vidrio sobre la madera.—La inteligencia de los animales.—Esencia de ylang ylang para los pañuelos.—La población de China.—Antiflojérico.—La edad del mundo.—Sociedad de Higiene.—Reproducción por estaca.—Insecticida.—Presión de los granos envasados.—La traumática.—El cómputo eclesiástico.

—Antigüedad de la lotería.—Fisiología popular.—Un buen premio literario.—Palos tintoreros.—Aparato para prevenir las explosiones en las hulleras.—Rotación de cosechas.—Aparato para apagar el ruido que produce el vapor al escaparse.—Ingerto de aproximación.—El bórax como antiséptico.—Origen de la votación por bolas.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO - VETERINARIA.

J. Ll.—Núm. 1.466: Baleares.—12 id. idem hasta Enero del 85.

J. M.—Núm. 481: Guadalajara.—12 idem idem hasta Junio del 85.

Y. T.—Núm. 1.227: Madrid.—6 id. id. hasta Mayo del 85.

J. G.—Núm. 932: Toledo.—13 id. id. hasta Diciembre del 84, y 4 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 45.

F. G.—Núm. 1.303: Burgos.—10 idem idem hasta Diciembre del 84.

B. del P.—Núm. 1.394: Valencia.—12 idem idem hasta Setiembre del 84.

V. D.—Núm. 932: Toledo.—12 id. id. hasta Setiembre del 84.

J. A.—Núm. 444: Córdoba.—12 id. idem hasta Diciembre del 84, y 3 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 40.

B. G.—Núm. 1.388: Cuenca.—12 id. idem hasta Setiembre del 84.

A. F.—Núm. 403: Córdoba.—15 id. idem hasta Noviembre del 84.

M. M.—Núm. 1.535: Pontevedra.—12 idem hasta Diciembre del 84.

F. M.—Número 1.343: Valencia.—16 meses hasta fin de Setiembre del 84.

A. G.—Núm. 960: Valencia.—6 idem idem hasta Febrero del 85.

V. S.—Núm. 194: Burgos.—18 id. id. hasta Diciembre del 84.

F. R. C.—Núm. 631: Málaga.—6 idem idem hasta Noviembre del 83, y 5 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 44.

E. L.—Núm. 1.195: Valencia.—3 id. idem hasta Setiembre del 84.

J. B. A.—Núm. 1.095: Lérida.—12 id. idem hasta Junio del 84.

A. C.—Núm. 921: Teruel.—12 idem idem hasta Junio del 84.

C. O.—Núm. 934: Toledo.—12 idem idem hasta Agosto del 85.

J. D. C.—Núm. 365: Ciudad-Real.—12 idem idem hasta Marzo del 85.

W. D. C.—Núm. 380: Ciudad-Real.—12 idem idem hasta Febrero del 85.

J. A. y C.—Núm. 1.638: Albacete.—3 idem idem hasta Noviembre del 84.

J. R. A.—Núm. 814: Sevilla.—13 id. idem hasta Setiembre del 84.

D. R.—Núm. 1.639: Albacete.—12 id. idem hasta Setiembre del 85.

M. A.—Núm. 1.407: Alava.—12 id. id. hasta Setiembre del 84.

V. J.—Núm. 11: Albacete.—3 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. A.—Núm. 1.640: Albacete.—3 id. idem hasta Diciembre del 84.

E. V.—Núm. 211: Cáceres.—15 id. id. hasta Setiembre del 84.

F. L.—Núm. 200: Cuba.—15 id. id. hasta Setiembre del 85.

F. A.—Núm. 1.641: Cáceres.—3 id. idem hasta Diciembre del 84.

M. L.—Núm. 990: Valladolid.—12 idem idem hasta Diciembre del 84.

L. V.—Núm. 1.544: Palencia.—3 id. idem hasta Setiembre del 84.

A. G.—Núm. 680: Murcia.—9 id. idem hasta Setiembre del 84, y 5 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 40.

F. C.—Núm. 1.392: Badajoz.—6 id. idem hasta Agosto del 84.

I. J. G.—Núm. 1.642: Ciudad-Real.—6 idem idem hasta Marzo del 85.

C. S.—Núm. 431: Cuenca.—21 idem idem hasta Setiembre del 84.

J. A. M.—Núm. 1.496: Toledo.—10 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. M.—Núm. 488: Guadalajara.—18 idem idem hasta Setiembre del 84, y 3 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 40.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,

calle de Juanelo, 19.